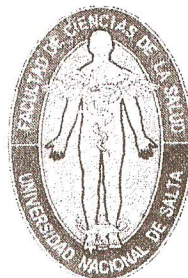


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- Nº **277-14**

04 AGO 2014
Salta,
Expediente Nº 12.329/14

VISTO la nota presentada por la Srta. Lucrecia Escalante, encargada del Área de Servicio Generales, mediante la cual solicita el Servicio de Mantenimiento de las Puertas de Blindex para esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud es imperiosa para atender las necesidades edilicias en materia de seguridad, ya que las mismas se encuentran con pérdida de aceite y roce de vidrio, siendo este un factor de riesgo para la seguridad de los alumnos, PAU y docentes de esta Facultad.

Que se solicitó presupuesto a tres firmas locales y se recibió las cotizaciones correspondientes a las firmas: ARANDA VIDRIOS, CASTELLANI VIDRIOS Y VIDRIOS NORTE.

Que esta unidad operativa de compras conjuntamente con la Unidad requiriente emite informe aconsejando adjudicar a la firma ARANDA VIDRIOS CUIT 20-23163042-3, el importe de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 6.900,00).

Que el total adjudicado cuenta con la autorización pertinente de la Señora Decana de esta Facultad y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que atento a la necesidad en la tramitación de la correspondiente contratación, el cuerpo jurídico de esta Universidad tomara su correspondiente intervención según lo dispuesto por la ley de Procedimiento Administrativos -Nº 19.549 Art 7 inc d).

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de

